Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 959 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

Asunción, 28 de Setiembre de 2017

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Concurso de Ofertas Nº04/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, han analizado las carpetas de documentaciones y presentan el dictamen que se transcribe a continuación:

" *DICTAMEN Com. Ev.: CO N° 04-2017*

Para: *Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC*
De: *Comité de Evaluaciones de Licitaciones*
Asunto: *Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2017 – Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.-*
Fecha: *21de setiembre de 2017*

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 19 de setiembre del año en curso en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°04/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA- ID N°332240, remite los antecedentes a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación".

II ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto N° 21.909/2.003, las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. *Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", del 25 de Agosto del 2017.-*
2. *Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.*
3. *Adendas N°1, 2 y 3.*
4. *Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.*
5. *Planilla de Verificación de Documentos.*
6. *Dictamen Técnico.*
7. *Dictamen Jurídico.*

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

REQUISITOS BÁSICOS	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	G Y L S.R.L.	A&J SERVISCOM de Juan Fleitas	HPTI Sistemas y Equipos S.A.	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS SAECA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE	SIPE	UNIPERSONAL	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE	SIPE	UNIPERSONAL	SIPE	SIPE	SIPE

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 959 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

Fotocopia de Cédula	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5%	10.000.000	28.000.000	30.000.000	5.000.000	10.000.000	1.000.000
ITEM: Nº1 – Computadoras de Escritorio	NO COTIZA	419.762.468	413.908.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM: Nº2 –UPS de 1000VA	21.388.500	NO COTIZA	27.146.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM: Nº3 – IMPRESORA LASER	60.682.500	NO COTIZA	48.510.000	NO COTIZA	47.241.000	55.825.380
ITEM: Nº 4 – IMPRESORA CHORRO TINTA	29.730.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM: Nº5 – ESCANER	18.664.500	NO COTIZA	19.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	16.677.420
ITEM: Nº6 – RELOJ MARCADOR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	42.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA

REQUISITOS BÁSICOS	INFO SYSTEMS	ACA de Alcides Candia Arguello	BIOS INFORMÁTICA	PARASOFT S.R.L.	TIME S.R.L.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	PRESENTA	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	PRESENTA	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	SIPE	SIPE
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL	SIPE	SIPE
Fotocopia de Cédula	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5%	30.000.000	18.900.000	35.000.000	39.000.000	2.750.000
ITEM: Nº1 – Computadoras de Escritorio	467.360.000	NO COTIZA	450.800.000	590.364.000	NO COTIZA
ITEM: Nº2 –UPS de 1000VA	NO COTIZA	18.900.000	NO COTIZA	23.982.000	NO COTIZA
ITEM: Nº3 – IMPRESORA LASER	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	86.076.000	NO COTIZA
ITEM: Nº 4 – IMPRESORA CHORRO TINTA	NO COTIZA	NO COTIZA	16.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM: Nº5 – ESCANER	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	16.798.000	NO COTIZA
ITEM: Nº6 – RELOJ MARCADOR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	55.000.000

Los Recaudos Legales presentados por los oferentes se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº04/2017, "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 25 de agosto del año dos mil diecisiete, registra las recepciones de los sobres ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Articulo 64º Apartado 2 (Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

ASPECTO ECONÓMICO

En el citado acto de apertura de sobres han presentado ofertas las siguientes empresas:

EMPRESA	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4	ÍTEM 5	ÍTEM 6
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	NO COTIZA	21.388.500	60.682.500	29.730.000	18.664.500	NO COTIZA
G Y L S.R.L.	419.762.468	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
A&J SERVISCOM de Juan Fleitas	413.908.000	27.146.000	48.510.000	NO COTIZA	19.800.000	NO COTIZA
HPTi Sistemas y Equipos S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	42.000.000
PRINTEC S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	47.241.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
DATA SYSTEMS SAECA	NO COTIZA	NO COTIZA	55.825.380	NO COTIZA	16.677.420	NO COTIZA
INFO SYSTEMS	467.360.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ACA de Alcides Candia Arguello	NO COTIZA	18.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
BIOS INFORMÁTICA	450.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	16.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA
PARASOFT S.R.L.	590.364.000	23.982.000	86.076.000	NO COTIZA	16.798.000	NO COTIZA
TIME S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	55.000.000

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 25/08/2017)

Obra como parte de las documentaciones el PAC Nº333.240 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Descripción: Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. Tipo 2, Pro 002, Sub 01, Pry 00, Obj 540, Fue.10, Fin 1, Dpt 0,

RESOLUCIÓN Nº 959 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

UnR 9, Total PAC 599.100.000.-

ASPECTO TECNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°182 de fecha 28 de Agosto, solicita al Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Fdo. Lic. Edgar Cardozo

El Lic. Héctor Colman, Jefe del Departamento, por Memorando N° 108/17, remite según lo solicitado, el siguiente Dictamen: "Adjunto al presente el detalle de las especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos por los oferentes, con las siguientes observaciones:

Ítem 1: Computadoras de escritorio – Tipo III

	Firma	Detalle
•	Suministros y Montajes S.R.L.	NO COTIZA
•	GYL S.R.L.	Cumple
•	A&J Serviscom	Cumple
•	HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	NO COTIZA
•	Printec S.A.	NO COTIZA
•	DataSystems SAECA	NO COTIZA
•	Infosystems	Cumple
•	ACA	NO COTIZA
•	Bios Informática	Cumple
•	Parasoft S.R.L.	Cumple
•	Time S.R.L.	NO COTIZA

La firma de menor oferta (A&J Serviscom), cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Ítem 2: UPS de 1.000 VA

	Firma	Detalle
•	Suministros y Montajes S.R.L.	No detalla modelo
•	GYL S.R.L.	NO COTIZA
•	A&J Serviscom	Cumple
•	HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	NO COTIZA
•	Printec S.A.	NO COTIZA
•	DataSystems SAECA	NO COTIZA
•	Infosystems	NO COTIZA
•	ACA	Cumple
•	Bios Informática	NO COTIZA
•	Parasoft S.R.L.	Cumple
•	Time S.R.L.	NO COTIZA

La firma de menor oferta (ACA), cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Ítem 3: IMPRESORA LASER

	Firma	Detalle
•	Suministros y Montajes S.R.L.	Cumple
•	GYL S.R.L.	NO COTIZA
•	A&J Serviscom	Cumple
•	HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	NO COTIZA
•	Printec S.A.	Cumple
•	DataSystems SAECA	Cumple
•	Infosystems	NO COTIZA
•	ACA	NO COTIZA
•	Bios Informática	NO COTIZA

RESOLUCIÓN Nº 959/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

• *Parasoft S.R.L.*	*Cumple*
• *Time S.R.L.*	*NO COTIZA*

La firma de menor oferta (Printec S.A.) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Ítem 4: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCION

Firma	*Detalle*
• *Suministros y Montajes S.R.L.*	*No detalla modelo*
• *GYL S.R.L.*	*NO COTIZA*
• *A&J Serviscom*	*NO COTIZA*
• *HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.*	*NO COTIZA*
• *Printec S.A.*	*NO COTIZA*
• *DataSystems SAECA*	*NO COTIZA*
• *Infosystems*	*NO COTIZA*
• *ACA*	*NO COTIZA*
• *Bios Informática*	*No detalla modelo*
• *Parasoft S.R.L.*	*NO COTIZA*
• *Time S.R.L.*	*NO COTIZA*

La firma de menor oferta (Bios Informática) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Ítem 5: SCANNER

Firma	*Detalle*
• *Suministros y Montajes S.R.L.*	*No detalla modelo*
• *GYL S.R.L.*	*NO COTIZA*
• *A&J Serviscom*	*Cumple*
• *HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.*	*NO COTIZA*
• *Printec S.A.*	*NO COTIZA*
• *DataSystems SAECA*	*Cumple*
• *Infosystems*	*NO COTIZA*
• *ACA*	*NO COTIZA*
• *Bios Informática*	*NO COTIZA*
• *Parasoft S.R.L.*	*Cumple*
• *Time S.R.L.*	*NO COTIZA*

La firma de menor oferta (Datasystems SAECA) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Ítem 6: RELOJES MARCADORES

Firma	*Detalle*
• *Suministros y Montajes S.R.L.*	*NO COTIZA*
• *GYL S.R.L.*	*NO COTIZA*
• *A&J Serviscom*	*NO COTIZA*
• *HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.*	*Cumple*
• *Printec S.A.*	*NO COTIZA*
• *DataSystems SAECA*	*NO COTIZA*
• *Infosystems*	*NO COTIZA*
• *ACA*	*NO COTIZA*
• *Bios Informática*	*NO COTIZA*
• *Parasoft S.R.L.*	*NO COTIZA*
• *Time S.R.L.*	*Cumple*

La firma de menor oferta (HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Atentamente. Fdo. Lic. Héctor Colman Díaz.-

RESOLUCIÓN Nº 959 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

ASPECTO JURÍDICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°189 de fecha 06 de setiembre, solicita al Asesor Jurídico dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos.

Por Dictamen AJ N° 40/17 del 06 de Setiembre del 2017, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:"
...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°553/2017 de fecha 29 de junio de 2017, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°333240.----------
-Que obra la Nota U.O.C. N°0288/2017, llamado N °17/2017, C.O. N° 04/2017 de fecha 07 de julio de 2017, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.-----
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 25 de agosto de 2017 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., GYL S.R.L., AYJ SERVISCOM, HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A., PRINTEC S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., INFOSYTEMS, ACA de Alcides de Jesús Candia Arguello, BIO IFORMÁTICA, PARASOFT S.R.L., y TIME S.R.L.----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscripto por el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------
-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda: ----------
- Proseguir con los trámites para su adjudicación, teniendo presente la disponibilidad presupuestaria, los costos referenciales y la capacidad de cumplimiento de las ofertas.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS
ÍTEM N°1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 3 – PERSONAL
OFERTA MÁS ECONÓMICA – A & J SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS
La firma A & J SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS, presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.413.908.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Trece Millones Novecientos Ocho Mil) IVA Incluido.-

La firma G y L S.R.L. en su formulario de Carta Oferta (foja 02) refiere haber solicitado el Certificado N°19.642, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B. El Comité de Evaluación realiza la consulta a través del sistema habilitado por el M.I.C. y transcribe el siguiente informe:

Tipo Solicitud	Nro. Certificado	Id Licitación	Nro. Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Estructura de Costo	19642	333240	400979	Autorizado,	07/08/2017 17:47:48	800075250	MASTER SOFT PARAGUAY SRL

Se observa que el Certificado fue emitido para la firma "MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L" y no para la firma G y L S.R.L. (oferente que solicitó acogerse al beneficio). Por tanto, no corresponde aplicar el margen de preferencia teniendo en cuenta que ningún oferente que ofertó para el ítem 1 solicitó el Certificado emitido por el MIC.

Se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones a la menor oferta. La firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.30.000.000 la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Los ítems cotizados por la firma no sobrepasan el 30% por debajo ni el 20% por encima del precio referencial.-

El Informe Técnico elevado por el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos

refiere que la firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas -"CUMPLE" con las especificaciones técnicas solicitadas; por tanto considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.413.908.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Trece Millones Novecientos Ocho Mil) IVA Incluido.

ÍTEM N°2 – UPS DE 1.000 V.A.
OFERTA MÁS ECONÓMICA – ACA DE ALCIDES CANDIA ARGUELLO
La firma ACA de Alcides Candia Arguello, presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.18.900.000.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones Novecientos Mil) IVA Incluido.-

No corresponde aplicar el margen de preferencia en el ítem teniendo en cuenta que ningún oferente presentó el Certificado de Producción Nacional.

Se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones a la menor oferta. La firma ACA Alcides Candia Arguello presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.18.900.000 la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por ASEGURADORA YACYRETA; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Los ítems cotizados por la firma no sobrepasan el 30% por debajo ni el 20% por encima del precio referencial.-

El Informe Técnico elevado por el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos refiere que la firma ACA Alcides Candia Arguello -"CUMPLE" con las especificaciones técnicas solicitadas; por tanto considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma ACA Alcides Candia Arguello cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.18.900.000.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones Novecientos Mil) IVA Incluido.

ÍTEM N°3 – IMPRESORA LASER.
OFERTA MÁS ECONÓMICA – PRINTEC S.A.
La firma PRINTEC S.A., presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.47.241.000.- (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil) IVA Incluido.-

No corresponde aplicar el margen de preferencia en el ítem teniendo en cuenta que ningún oferente presentó el Certificado de Producción Nacional.

Se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones a la menor oferta. La firma PRINTEC S.A. presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.10.000.000 la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por LA CONSOLIDADA DE SEGUROS; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Los ítems cotizados por la firma no sobrepasan el 30% por debajo ni el 20% por encima del precio referencial.-

El Informe Técnico elevado por el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos refiere que la firma PRINTEC S.A. -"CUMPLE" con las especificaciones técnicas solicitadas; por tanto considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma PRINTEC S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.47.241.000.- (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil) IVA Incluido.-

RESOLUCIÓN Nº 959 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

ÍTEM Nº4– IMPRESORA A CHORRO DE TINTA.
OFERTA MÁS ECONÓMICA – BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO.
La firma BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO, presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.16.800.000.- (Guaraníes Diez y Seis Millones Ochocientos Mil) IVA Incluido.-

No corresponde aplicar el margen de preferencia en el ítem teniendo en cuenta que ningún oferente presentó el Certificado de Producción Nacional a fin de acogerse al beneficio.

Se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones a la menor oferta. La firma BIOS INFORMÁTICA presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.35.000.000 la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley Nº2051/03. La misma fue expedida por INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

El ítem cotizado por la firma BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GOMEZ ROMERO sobrepasa el 20% por encima del precio referencial (40%+). El Comité de Evaluación de Ofertas considera inaceptable los precios cotizados por la firma y recomienda rechazar la oferta presentada. Adjudicar ofertas con márgenes superiores al 20% por encima del referencial violaría el principio general de "Economía y Eficiencia" establecido en la Ley 2051/03. Por todo lo expuesto precedentemente, se considera innecesario solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC y reglamentado por el Decreto Art. 58 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Por tanto, este comité recomienda rechazar oferta, presentada por BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gomez Romero.
La segunda oferta presentada por la firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. también supera el 20% por encima del precio referencial; por tanto se recomienda declarar desierto el presente ítem de conformidad al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas en el Art.15 de la presente Ley.

ÍTEM Nº5 – SCANNER.
OFERTA MÁS ECONÓMICA – DATA SYSTEMS S.A.-
La firma presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.16.677.420.- (Guaraníes Diez y Seis Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Veinte) IVA Incluido.-

No corresponde aplicar el margen de preferencia en el ítem teniendo en cuenta que ningún oferente presentó el Certificado de Producción Nacional a fin de acogerse al beneficio.

Los ítems cotizados por la firma no sobrepasan el 30% por debajo ni el 20% por encima del precio referencial.-

Se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones a la menor oferta:

La firma DATA SYSTEMS S.A. presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.1.000.000 la cual no cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley Nº2051/03. La misma fue expedida por LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. El Comité de Evaluación de Ofertas considera inaceptable la oferta teniendo en cuenta que la Garantía de Mantenimiento de Oferta es un requisito de carácter sustancial.

Esta oferta no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el PBC y reglamentado por el

RESOLUCIÓN Nº 959 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

Decreto Art. 58 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.- Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación". Por tanto, este comité recomienda rechazar la oferta, presentada por DATA SYSTEMS S.A.

SEGUNDA OFERTA – PARASOFT S.R.L.
La firma presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.16.798.000.- (Guaraníes Diez y Seis Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil) IVA Incluido.-

No corresponde aplicar el margen de preferencia en el ítem teniendo en cuenta que ningún oferente presentó el Certificado de Producción Nacional.

Se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones a la menor oferta. La firma PARASOFT S.R.L. presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.39.000.000 la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por CENTRAL DE SEGUROS; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Los ítems cotizados por la firma no sobrepasan el 30% por debajo ni el 20% por encima del precio referencial.-

El Informe Técnico elevado por el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos refiere que la firma PARASOFT S.R.L. -"CUMPLE" con las especificaciones técnicas solicitadas; por tanto considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, el Comité verifica que la firma PARASOFT S.R.L cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.16.798.000.- (Guaraníes Diez y Seis Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil) IVA Incluido.-

ÍTEM N°6 – RELOJES MARCADORES.

MENOR OFERTA – H.P.T.I. Sistemas y Equipamientos S.A.
La firma presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.42.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones) IVA Incluido.-

No corresponde aplicar el margen de preferencia en el ítem teniendo en cuenta que ningún oferente presentó el Certificado de Producción Nacional.

Se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones a la menor oferta. La firma H.P.T.I. Sistemas y Equipamientos S.A. presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.5.000.000 la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por SEGUROS CHACO S.A.; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Los ítems cotizados por la firma no sobrepasan el 30% por debajo ni el 20% por encima del precio referencial.-

El Informe Técnico elevado por el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos refiere que la firma H.P.T.I. Sistemas y Equipamientos S.A. "CUMPLE" con las especificaciones técnicas solicitadas; por tanto considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma H.P.T.I. Sistemas y Equipamientos S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.42.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones) IVA Incluido.-

RESOLUCIÓN Nº 959 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, COMO SER CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA

DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS	A Y J de Juan Edgar Fleitas	ACA de Alcides Candia
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051(Propietarios y Representantes)	CUMPLE	CUMPLE
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
No superar el margen de 20% por encima o 30 % por debajo del precio referencial	CUMPLE	CUMPLE
Resúmenes de Capacidad Financiera (Promedio de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en los años 2014, 2015 y 2016).	Liquidez 1.58 Endeudamiento 0.56 Rentabilidad 19.46	Liquidez 5.68 Endeudamiento 0.21 Rentabilidad 48.77

DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS SELECCIONADAS PARA SU ADJUDICACIÓN	PERSONAS JURÍDICAS		
	PRINTEC S.A	PARASOFT S.R.L.	HPTI S.A.
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS			
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051(Propietarios y Representantes)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
No superar el margen de 20% por encima o 30 % por debajo del precio referencial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Resúmenes de Capacidad Financiera (Promedio de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en los años 2014, 2015 y 2016).	Liquidez 1.82 Endeudamiento 0.2 0 Rentabilidad 1.24	Liquidez 1.66 Endeudamiento 0.39 Rentabilidad 0.13	Liquidez 3,66 Endeudamiento 0.23 Rentabilidad 16

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

RESOLUCIÓN Nº 959/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

A) Apertura de Sobres Ofertas: El Acta del 25/08/2017, no observa falta de documentaciones en el acto licitatorio.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadro Comparativo de Ofertas: Se transcriben los montos de las planillas.

D) Ofertas más Económicas: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajustan técnicamente a los requisitos en todos los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas; las ofertas presentadas son las propuestas más económicas y las más convenientes en precio, y se ajusta a los rangos y límites previstos en el PAC ID N°333.240, según se demuestra de la siguiente manera:

ITEM	TOTAL IVA INCLUIDO	EMPRESA
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO – TIPO 3 PERSONAL	413.908.000	A Y J SERVISCOM de Juan E. Fleitas Valdez
ADQUISICIÓN DE UPS DE 1.000 VA	18.900.000	ACA de Alcides de Jesús Candia Arguello
ADQUISICÓN DE IMPRESORA LASER	47.241.000	PRINTEC S.A.
ADQUISICIÓN DE IMPRESORA A CHORRO DE TINTA	-	DESIERTO
ADQUISICIÓN DE SCANER	16.798.000	PARASOFT S.R.L.
ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR (BIOMÉTRICO)	42.000.000	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A
TOTAL	538.847.000	

E) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

- A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A de Seguros - Póliza Nº 45.1508.0008486/0000 por G.30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) del 07/08/2017 hasta el 15/11/2017 por el plazo de 101 (ciento un) días.

- ACA de Alcides de Jesús Candia Arguello, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por ASEGURADORA YACYRETA - Póliza Nº28.1508.0003249.0000 por G.18.900.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Novecientos Mil) del 04/08/2017 hasta el 05/12/2017 por el plazo de 120 (ciento veinte) días.

- PRINTEC S.A, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por LA CONSOLIDADA DE SEGUROS - Póliza Nº007.1508.039996.000 por G.10.00.000 (Guaraníes Diez Millones) del 25/08/2017 hasta el 02/01/2018 por el plazo de 130 (ciento treinta) días.

- PARASOFT S.R.L., presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por CENTRAL S.A DE SEGUROS - Póliza Nº20.1508.0001262.0000 por G.39.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones) del 25/08/2017 hasta el 23/11/2017 por el plazo de 91 (noventa y un) días.

- HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por SEGUROS CHACO S.A - Póliza Nº 22.1508.13400/000 por G.5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones) del 07/08/2017 hasta el 05/12/2017 por el plazo de 120 (ciento veinte) días.

F) Disponibilidad Presupuestaria:

Para el efecto se cuenta con la previsión presupuestaria según PAC N°332240, - Concurso de Ofertas para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Total PAC 599.100.000.-

Que, en los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley Nº 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar las propuestas más económicas y convenientes que se ajustan técnicamente a los requerimientos de la convocante, que totaliza la suma de G.538.847.000 (Guaraníes Quinientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil) IVA

RESOLUCIÓN Nº 959/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

Incluido, monto que se ajusta a los límites presupuestarios previstos en el PAC Nº333.240.-

III - CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen técnico y jurídico, los rangos autorizados con relación al PAC 333240, Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, DICTAMINA:

1.- Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº04/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, a las firmas que presentaron las ofertas más económicas y convenientes en precio, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto total de G.538.847.000 (Guaraníes Quinientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil) IVA Incluido, según se detalla a continuación:
2.- Se presenta la propuesta de adjudicación: "Se transcribe en el Art. 1° de la presente resolución".

3 – Declarar Desierto el Ítem 4 - IMPRESORA A CHORRO DE TINTA de conformidad al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas en el Art.15 de la presente Ley.-

El análisis minucioso del llamado contribuyo a que se sobrepase el plazo de veinte dias calendario para adjudicar, desde la apertura de sobres. Art. 28 de la Ley 2051/03.

IV- RECOMENDACIONES

Considerando los dictámenes emanados por los Jefes del Departamento de Procesamiento de Datos y de Asesoría Jurídica, basadas en el cumplimiento de la lista de bienes a ser adquiridos con sus correspondientes especificaciones técnicas y las disposiciones que regulan el proceso licitatorio, este Comité recomienda una exhaustiva verificación de la adjudicación, que debe comprenderse a las descripciones de la respectiva oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 "Adquisición de Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Contrataciones, es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer. Fdo. Miembros del Comité".-

Que, en fecha 21 de Setiembre del 2017, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Dictamen del Comité de Evaluación con la siguiente recomendación:

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 959 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

- Adjudicar el Ítem 1 a la firma A & J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas.-
- Adjudicar el Ítem 2 a la firma ACA de Alcides Candia Arguello.-
- Adjudicar el Ítem 3 a la firma PRINTEC S.A.-
- Adjudicar el Ítem 5 a la firma PARASOFT S.R.L.-
- Adjudicar el Ítem 6 a la firma HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.-

- Declarar Desierto el ítem 4 de conformidad al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03.-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".-

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a Concurso de Ofertas Nº04/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA"; por un monto total de 538.847.000.- (Guaraníes Quinientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil) IVA Incluido; distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro de Precios de la firma A&J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas – ÍTEM 1

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
LLAMADO COF Nº 04/2017 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA										
1	43211508-001	Computadoras de Escritorio - TIPO 3 Personal	Unidad	Unidad	NO	92	HP	CHINA/MEX	4.499.000	413.908.000
Total Adjudicado										413.908.000

Cuadro de Precios de la firma ACA de Alcides Candia Arguello – ÍTEM 2

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
LLAMADO COF Nº 04/2017 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA										
2	39121004-995	UPS DE 1.000 VA	Unidad	Unidad	NO	14	NETION	CHINO	1.350.000	18.900.000
Total Adjudicado										18.900.000

Cuadro de Precios de la firma PRINTEC S.A. ÍTEM 3

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
LLAMADO COF Nº 04/2017 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA										
3	43212105-001	Impresora Laser	Unidad	Unidad	NO	9	RICOH	CHINA	5.249.000	47.241.000
Total Adjudicado										47.241.000

Cuadro de Precios de la firma PARASOFT S.R.L. - ÍTEM 5

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
LLAMADO COF Nº 04/2017 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA										
5	44101504-001	Escaner	Unidad	Unidad	NO	2	HP	CHINA	8.399.000	16.798.000
Total Adjudicado										16.798.000

Cuadro de Precios de la firma HPTI Sistemas y Equipamientos S.A – ÍTEM 6

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 959 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
LLAMADO COF Nº 04/2017 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA										
6	44103201-001	Reloj Marcador	Unidad	Unidad	NO	10	ZKTECO	CHINA	4.200.000	42.000.000
Total Adjudicado										42.000.000

Art.2° Declarar desierto el Ítem 4 – Adquisición de Impresora a Chorro de Tinta de conformidad al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Art. 3°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano